

# EL PROLETARIO



PERIÓDICO DECENAL  ÓRGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Dirección y Administración:  
**Casa del Pueblo**  
Núñez de Arce, 20

TOLEDO 3 MARZO 1927

AÑO II. = NÚM. 26  
PRECIO, 10 CENTS.

## TEMAS SOCIALES

### LA UNIDAD DEL FRENTE DE LUCHA

La unidad de la clase obrera es la condición previa de su victoria sobre la burguesía, pero no hay que creer que toda unidad, en todos lugares y condiciones le sea provechosa. En efecto, la clase trabajadora ha creado en el curso de su lucha organizaciones diferentes: políticas, sindicales y cooperativas. Estos tres géneros de organizaciones abarcan los intereses múltiples y variados de nuestra clase y hay que indicar además que en cada país dichas organizaciones tienen sus particularidades. En ninguna parte la clase obrera ha creado una organización única; por doquier, al contrario, existen sindicatos moderados, sindicatos revolucionarios e incluso sindicatos cristianos y liberales.

La heterogeneidad de la clase trabajadora, los diferentes grados de su desarrollo, hallan su expresión en la creación de diversas organizaciones que compiten entre sí y que luchan por conquistar influencia sobre el proletariado.

No existe en ningún país la unidad ideológica. La unidad de acción sólo es posible cuando hay unidad en la comprensión de la misión de la clase obrera e identidad de criterio sobre los métodos de lucha a emplear. ¿Se puede crear la unidad de frente cuando una parte de los sindicatos es favorable a la aplicación de los métodos de lucha revolucionaria y la otra de la reconciliación con la burguesía; si los unos ven la base de su actividad en la colaboración de clases y los otros en la lucha revolucionaria? En condiciones semejantes, es difícil forjar la unidad deseable, incluso si los obreros de todas las tendencias forman parte de una misma organización.

No se deduce de ahí que los sindicatos existentes deben ser disueltos; se trata de conquistarlos, de elevar la conciencia de las masas,

de atraerlas a la lucha y de crear sobre esta base la humanidad proletaria. La clase obrera está interesada en grado supremo en la formación de un frente único si se quiere vencer a la burguesía.

¿En qué consiste en efecto la fuerza de esta última? En su unidad: sus organizaciones políticas, económicas y gubernamentales actúan siempre en un mismo frente contra los trabajadores. Frente a ella, por el contrario, el proletariado aparece siempre disperso, sin coordinación en sus actos, y por consiguiente, es vencido sistemáticamente por la clase burguesa.

Los trabajadores revolucionarios desean siempre la unidad de frente, pero no pueden crearla en el terreno de la colaboración de clases, y mientras los jefes sindicales persistan en su punto de vista, la unidad no podrá ser creada, pues ningún obrero revolucionario lo consentirá. Aspiramos a la unidad de frente en el sólo terreno de la lucha de clases, de la resistencia a la burguesía. Sin embargo, la unidad sólo podrá ser forjada en el curso de una lucha áspera. En este sentido la burguesía es para nosotros un buen Maestro, pues obliga a los obreros más atrasados en el dominio político a reflexionar sobre cuestiones en que hasta entonces no había pensado.

La creación de un frente único tropieza con las dificultades surgidas de todo el pasado del movimiento obrero, con la cuestión de las relaciones recíprocas entre los partidos políticos y los sindicatos, con la cuestión de la política y de la economía que fué siempre para los obreros, principalmente en los países latinos, la base de la discordia. ¿Quién debe dirigir toda la lucha revolucionaria: el partido político o los sindicatos?

La prevención contra los partidos políticos no tiene fundamento. ¿Quién organizará a las masas para la resistencia a la ofensiva económica del capitalismo? ¿Quién se esforzará en elevar la conciencia de las masas a fin de hacerlas comprender la necesidad de la revolución social y de la instauración de la

dictadura del proletariado? ¿Quién combatirá el veneno reformista? La respuesta es fácil: por una parte los sindicatos revolucionarios y por otra parte los partidos obreros, es decir los comunistas. No hay otras fuerzas ni habrá otras. En el terreno nacional e internacional no existen más que dos tipos de organización que lucharán unánimemente en un sentido clasista: los sindicatos rojos y los partidos comunistas. Tendiendo ambos al derrumbamiento del capitalismo deben adoptar un acuerdo, un objetivo único.

La teoría y la práctica de la división de la lucha de la clase obrera en dos partes independientes y aisladas es extremadamente perjudicial, sobre todo en los momentos actuales en que toda lucha económica se transforma inevitablemente en una lucha política. Cada vez que se entabla la lucha es necesario el máximo de fuerzas, la mayor tensión de toda la energía de la clase obrera. Las luchas que los partidos y los sindicatos lleven a cabo separadamente están previamente condenadas al fracaso. Por esta razón la unidad de acción, el lazo orgánico son condiciones preliminares del éxito en la lucha contra el capitalismo. ¿Cómo obrar para vencer mejor y más pronto? Con una relación permanente y una colaboración estrecha de todas las organizaciones en sus ofensivas y defensivas contra las clases dominantes.

Para conseguir la victoria es preciso realizar la unidad de todos los elementos clasistas de cada país, como condición previa e indispensable, para que los obreros atrasados y reformistas vengán empujados por la lógica de la lucha de clases a engrosar las filas combatientes contra el capitalismo y por consiguiente será más resistente y más potente el bloque formado por los sindicatos y los partidos obreros es decir, comunistas.

I. S. R.

Virgilio Carretero Maenza  
ABOGADO

Consultas de 11 a 2.

CALLE DEL CARMEN, 33.—TOLEDO

### Política democrática y política de clases.

Hoy día se ha puesto en moda por una serie de hombres llamados a sí mismos demócratas el hablar de *democracia*; al mismo tiempo alardean de una mentida solidaridad social, incurriendo lastimosamente en el tópico de abominar de la lucha de clases, como si este concepto de lucha no fuera una consecuencia nacida de la desigualdad económica existente origen principal de toda la injusticia social del sistema capitalista que divide a los hombres en explotados y explotadores.

Esto lo saben a fondo esos plumíferos y fariseos de la burguesía que a diario nos atruenan los oídos con sus escritos de falsarios con el solo fin de halagar a la clase capitalista.

Pero al alcance del más miope está que a pesar de los cánticos de sirena a esa embustera *democracia* llamada *política de libertad*, y a pesar de hacer ver a los papanatas e incautos de esos grupos de demócratas a la moderna, que el principio de la lucha de clases es cosa de cuatro agitadores con el interés de medrar y destruir todo lo existente, lo cierto es que en el fondo lo reconocen y lo odian.

Esto así dicho parece no tener importancia para la clase proletaria, pero la tiene y en sumo grado, pues esa cáfila de pedantes *tránsfugas* y *sabihondos* llamados escritores (a tanto la línea) convirtiéndose en esbirros de la burguesía, saben a ciencia cierta que con su hipócrita pluma sacan las cosas de quicio y sólo extravíos producen en las sendas trazadas por los Maestros del proletariado a la vez que envenenan la conciencia de los obreros.

Todos sabemos, o por lo menos debíamos saberlo, que la lucha de clases es agente del progreso económico; sin la lucha de clases que produce entre otros efectos inmediatos el de precipitar el camino de emancipación proletaria, la burguesía dormiría en la rutina y en el estancamiento; la lucha de clases es la gran escuela del heroísmo obrero, es el crisol donde se funden las minorías selectas y revolucionarias del proletariado nacidas de las batallas sociales; la lucha de clases es la piedra angular del movimiento proletario.

Las primeras jornadas revolucionarias del proletariado fueron basadas en los antagonismos de clase, fué el



movimiento insurreccional del proletariado parisiense proclamando la comunne de París consecutivo a la guerra franco-alemana el 18 de Marzo de 1871, siendo ahogado en su sangre por el ejército de Versalles. Si por aquél entonces la clase proletaria derramó su sangre por redimirse de la opresión de unos pueblos por otros, ¿cómo pues hoy después de la marcha de gigante desarrollada por el capitalismo internacional se puede vociferar tanto por los corifeos del capitalismo que la lucha de clases no tiene razón de ser?

A poco que medite la clase proletaria se convencerá de la insidia y mala fe de esos escritores llamados *demócratas*, al pretender con sus escritos demostrar que los odios de clases no deben existir.

Para estos señores escritores defensores del capitalismo imperialista nada les dicen las conclusiones acaecidas con la guerra Europea donde tan rudo golpe sufrió el régimen capitalista. A no ser por los puntales puestos por esos Maestros de la bonachona *democracia*, muy fácilmente se hubiera derrumbado ese edificio carcomido que tanto pesa sobre los hombros de los proletarios.

A pesar de todo, la lucha de clases sigue su curso. El faro luminoso que allá en el oriente nos alumbraba, nos conducirá al camino de la liberación de los pueblos. Hoy mismo se libra una guerra de clases allá en el Asia oriental; sólo la revolución proletaria librerá a los pueblos de la opresión capitalista.

M.

## Sobre una subasta.

Hecha la adjudicación de las obras de adoquinado en las calles de Cordonerías y Alfileritos, damos un toque de atención para que no se repita la anomalía de lo ocurrido en el adoquinado de Santa Fe.

Pedimos se exija estrictamente el cumplimiento de las bases del contrato; queremos que no se repita el caso mencionado donde se cometieron toda clase de irregularidades, lo mismo en los materiales que en la construcción. Eso por lo que se refiere al contratista, pues los encargados de la inspección por sí solos están juzgados. No hacen falta comentarios.

Este suelto servirá de aviso, pues nos tomaremos la molestia de hacer algunas visitas y darnos perfecta cuenta de si se echan los centímetros necesarios de arena, si la labra del encintado se hace como el caso requiere y si la piedra es del sitio que al contratista se le exige.

Estemos dispuestos si encontrásemos alguna parcialidad en la adjudicación o desviación en la legalidad de lo contratado a emprender una cam-

paña para que el culpable quede en descubierto.

El Ayuntamiento es menor de edad y no se puede abusar de él a mansalva.

## Queremos trabajo.

Venimos observando que EL PROLETARIO en todos sus números pide trabajo para los obreros parados.

Yo estimo, queridos redactores, que en vez de pedir se debe exigir, pues sólo piden las personas impedidas para trabajar. El útil, el fuerte, al exigir trabajo no hace más que reclamar el reconocimiento de un derecho, el derecho a la vida. Yo veo bien la labor que realiza el órgano de la Casa del Pueblo, pero ya ven los compañeros que sus esfuerzos caen en el vacío.

Acordaos del lobo en la campaña cuando se ve bloqueado por un temporal de nieve que le priva del sustento a él y a sus cachorros. Sale en busca de una majada y él encargado de guardar el rebaño sabe que es necesario darle algo que mitigue el hambre, evitando que se lance sobre el rebaño y cause perjuicios mayores.

Hay compañeros que llevan cinco meses parados, durante los cuales no han ganado tres jornales seguidos y sin embargo no ha habido la más mínima alteración, ni compañero alguno ha cometido el menor atropello impulsado por la necesidad y el hambre. Esto constituye un galardón para las autoridades y una prueba de excelencia de los toledanos. ¿Pero y si cansados de aguantar ocurriese lo contrario, quiénes serían los culpables? Aquellos que teniendo en sus manos el remedio no lo quieren aplicar.

Insistimos y reclamamos trabajo para los obreros parados.

FÉLIX ARRIAGA.

Toledo 26 Febrero 1927.

De organización.

## A los camareros.

Sabemos que los camareros han comenzado los trabajos para volver a hacer funcionar la sociedad del oficio que se hallaba en un completo estado de abandono.

Sabemos también que existe una discrepancia en el seno del gremio; discrepancia grave, fundamental, que es preciso combatir como se merece. Consisten estas diferencias en la oposición de algunos compañeros a ingresar en la Casa del Pueblo, no porque se consideren humillados, no porque se crean incompatibles con las ideas sustentadas por estas entidades obreras, sino por seguir las indicaciones mal orientadas de sindicatos escisionistas de otras capitales, especialmente Madrid.

No discutiremos aquí si la Federa-

ción Nacional de Camareros se conduce con rectitud y disciplina desenvolviéndose en un ambiente que no es precisamente proletario, no. Lo que deseamos decir a los Camareros de Toledo es que no hay razón ninguna, desde el plano de la lucha de clases que abone este criterio de apartarse de la Casa del Pueblo, único hogar propio de los trabajadores.

Para que la organización no esté condenada al fracaso, debe ingresar en la Casa del Pueblo, por su prestigio, por el apoyo material y la fuerza moral que han de ganar.

Haciéndolo así pueden obrar como quieran, pues nadie pondrá trabas a su independencia.

Ahora bien, que deban pertenecer nacionalmente a una u otra Federación, discútanlo en el seno de la organización, pues nadie se lo ha de impedir.

No obstante creemos es táctica equivocada la de aquellos compañeros que abandonan la organización y se conducen como escisionistas al crear nuevos sindicatos del mismo oficio en la misma localidad.

Si la dirección de un organismo obrero se desorienta, hay que combatirla y luchar por la buena marcha de la sociedad, desenmascarando a los traidores, a los malos proletarios, a los tímidos, pero nunca abandonar el puesto y crear nuevas organizaciones que debilitan la fuerza de la clase obrera en su lucha contra el capitalismo.

El camino a seguir para lograr las mejoras inmediatas de abolición de la página y establecimiento del sueldo mensual, jornada legal de ocho horas, permisos durante el año, etc., etc., y victoria final de la clase, es haciendo un fuerte único, es imponiendo la unidad sindical, es constituyendo una sola organización del oficio, Camareros de Toledo.

## "URALITA" S. A.

Para techar, la más económica y ligera.—10 kilos por metro cuadrado.—La tercera parte menos de madera en las armaduras.

TUBERIAS y DEPOSITOS, de todos los diámetros y cabidas.

## CANALONES PATENTADOS

Para desagües de tejados y azoteas. Chapas "B" contra la humedad, para zócalos y cielosrasos.

«DEKOR» y «LENA»

Para decoraciones artísticas. Pedid catálogos y presupuestos gratis.

SOLAREJO, 10, 12 y 14. TELF. 588 TOLEDO

## INFORMACION SINDICAL

Convocatorias - Reuniones

Acuerdos.

**HIERRO Y DEMAS; METALES.**—Esta sociedad celebró Junta general el día 21 del pasado mes de Febrero.

Entre otros acuerdos se adoptaron los siguientes: Subvencionar al órgano de la Casa del Pueblo EL PROLETARIO en la parte que proporcionalmente le corresponda en el reparto que se haga entre las sociedades.

Se aprobaron las cuentas del año 1926.

Se leyeron varias circulares de la Federación Metalúrgica a la que esta sociedad pertenece.

Se renovaron los cargos correspondientes, quedando la Directiva así constituida: Presidente, Policarpo Borbón; Vicepresidente, Vicente Sánchez; Secretarios, Anselmo Rodríguez y Eduardo Blasco; Tesorero, Manuel Rivas; Contador, Tiburcio de la Cruz y Vocales, Leoncio Espronceda, Antonio Largo y Francisco Fernández. Delegados en la Junta Administrativa, Policarpo Borbón y Francisco Pérez.

**CAMAREROS.**—La sociedad de Camareros y similares de Toledo «Fraternidad», celebró una reunión el día 22 de Febrero. Dicha sesión tenía por objeto nombrar una Junta directiva que reorganizara la sociedad que desde hacía bastantes meses se hallaba por completo abandonada. Se nombró a los siguientes compañeros: Presidente, Antonio Alvarez; Vicepresidente, Telesforo Manzanque; Secretario, Juan Cano; Tesorero, Andrés Fernández; Contador, Nicolás Pascual y Vocales, Emilio Palomero y José López.

En la misma Junta se acordó comunicar a la Agrupación de Camareros de Madrid la constitución de la nueva directiva y pedirle el envío de una comisión para que den una conferencia en la Casa del Pueblo dedicada a los del gremio, enterándose al mismo tiempo de los acuerdos tomados en el III Congreso Nacional de Camareros recientemente celebrado.

**ASAMBLEA DE DIRECTIVAS.**—Con fecha 24 del pasado, el Comité de la Casa del Pueblo convocó a una Asamblea de Directivas con objeto de presentar a su aprobación la liquidación definitiva de las cuentas de las obras del salón de actos.

Asistieron representaciones de todas las sociedades a excepción de Cocineros, Confiteros y obreros en piedra y mármol.

Fueron aprobadas en su totalidad, dándose un voto de gracias al delegado de obras compañero Nicanor Lorente y al Comité actual de la Casa, por haber llevado a feliz término una obra que llevaba varios años pendiente y haber dejado el salón de actos en

## RESTAURANT

DE  
**Clemente Galiano**

Servicio a la carta.

Especialidad en asados.

Comedores independientes en el principal.

Se sirven comidas de encargo.

Vinos y licores de las mejores marcas.

**BARRIO REY, 9. TELÉFONO 201.**

TOLEDO

Guantes de todas clases y precios.

==: Carteras y Bolsos para señoras últimos modelos ==:

**CASA MONTES**  
Belén, 3 :—: TOLEDO :—: Teléfono 548

Cuatro razones de por qué debe usted visitar esta casa, si admistra usted inteligentemente su dinero.

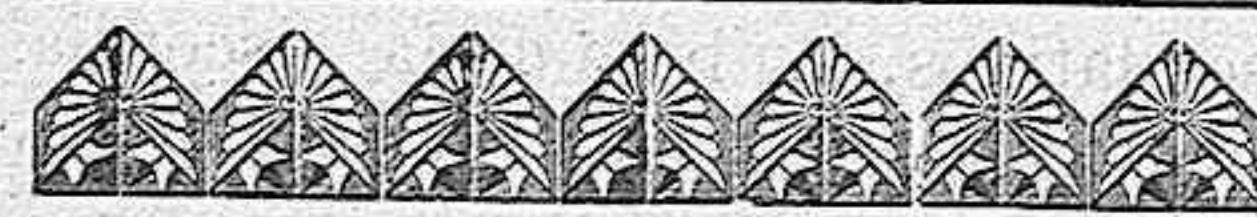
Porque vende sus artículos directamente de la fabrica al consumidor.  
Porque en la casa hay géneros al alcance de todos los bolsillos.  
Porque tiene el sistema de vender con muy pequeños beneficios.  
Porque su sistema de precio rigurosamente fijo es una garantía.

Todos los días artículos de reclamo.

Compre Ud. en casa MONTES y se ahorrará dinero.

==: Enorme surtido en paraguas a precios económicos ==:

Perfumeria del pais y extranjera.



**ALBERTO MARTIN LOPEZ**

PRACTICANTE

SIXTO RAMÓN PARRO, 21 Y 23.

TELÉFONO 357.—TOLEDO





perfectas condiciones de higiene, estética, capacidad y luz. El resumen de cuentas es este: **Ingresos:** Prorrateo de Sociedades, 4.149 pesetas; venta de la puerta vieja del salón, 80 pesetas; Administrativa, 38,15 pesetas; Total 4.267,15 pesetas. **Gastos:** Estado núm. 1 Albañilería, jornales 878,70 pesetas; Estado núm. 2 Albañilería, materiales 716,14 pesetas; Estado núm. 3 Carpintería, jornales 819,00 pesetas; Estado núm. 4 Carpintería, materiales 618,06 pesetas; Estado núm. 5 Vidriería y Pintores, 599,85 pesetas y Estado núm. 6 Gastos varios 585,40 pesetas. Total de gastos 4.267,15 pesetas. Coinciden pues los gastos y los ingresos siendo por tanto el saldo cero.

Después y como asunto del orden del día, el compañero Presidente de la Casa, expuso a la Asamblea el propósito que animaba al Comité, ya terminadas las obras, de emprender con decisión los trabajos encaminados a resolver de una vez el no menos viejo problema de la propiedad del edificio. Manifestó a la Asamblea, repitiendo lo ya conocido por haber sido tratado en otras Juntas el invierno pasado, la conveniencia de que la Casa del Pueblo sea la entidad propietaria, y forma más viable y más económica de llevarlo a cabo.

Se tomó el acuerdo de que el Comité de la Casa del Pueblo se encargará de instar a las Directivas de las Sociedades propietarias al señalamiento dentro del mes de Marzo de día para celebrar Juntas generales con este objeto y a cuya Junta asistirá el mismo, con el fin de exponerlo con mayor claridad y poder ejecutarlo con más rapidez.

**JUNTA ADMINISTRATIVA.**—El día 25 del mes de Febrero, se celebró la sesión ordinaria de la Junta de Dirección y Administración de la Casa del Pueblo.

Asistieron los delegados de las siguientes sociedades: Albañiles, Electricistas, Tipógrafos, Tejeros, Obreros en piedra, Agricultores, Panaderos, Caapinteros, Varia, Cocineros, Zapateros, Confiteros y Sastres.

Se aprobaron las cuentas del mes de Enero.

Se dió lectura a varios oficios de las sociedades de la Casa comunicando los nuevos nombramientos de delegados.

Se aprobó la petición hecha por la sociedad de Damasquinadores de cederle uno de los estantes de la biblioteca para guardar documentación.

Se aprobó el Reglamento de la sección de Tramoyistas y se acordó concederles la Secretaría que ocupaba la ya extinguida sociedad de Carreros.

Se dió cuenta de un oficio de la sociedad de Agricultores en que muestran su disconformidad con el acuerdo tomado por albañiles, de imponer el

ingreso en su sociedad a cualquier afiliado de la Casa que lleve trabajando un mes en el oficio. El Presidente manifestó que ya se había oficiado a dicha sociedad para celebrar una Junta general a la que asistiría el Comité con objeto de disuadirles de su acuerdo por las asperezas que crearía entre los socios y las sociedades de la Casa.

Se hicieron varios ruegos y preguntas.

Se renovaron varios cargos del Comité que ha quedado constituido por los siguientes compañeros: Presidente, Virgilio Carretero; Vicepresidente, Mariano García; Secretario 1.º, Pedro Cano; Idem 2.º, Antonio Pintado; Tesorero, Gregorio Gálvez; Contador, Angel Pinto; y Vocales, Damián Rodríguez, Nicanor Lorente y Julián García.

Este Comité de nueva factura en su mitad y de perfecta homogeneidad en su conjunto se propone acometer con energía y radicalismos, con actividad y sin debilidades, todos los problemas internos y externos de la Casa, acabando con viejas rutinas y viciosos procedimientos. Anunciamos una era de renovación.

**Trabajadores:**

**EL PROLETARIO**

es el único periódico obrero de Toledo y el único órgano de la Casa del Pueblo

**Necrológica.**

A la avanzada edad de setenta y seis años ha fallecido el Sr. D. Mariano Villacañas, laborioso y honrado trabajador, con el que el Ayuntamiento ha cometido el incalificable absurdo que consignamos en nuestra sección «Cosas que pasan» y del que señalamos como principal culpable al Depositario de los fondos municipales Sr. Maymó, que fué el que consideró de imprescindible necesidad la presencia del hoy finado para hacerle entrega de la misera cantidad que se le daba, sin tener para nada en cuenta que se trataba de un enfermo grave que no podía abandonar el lecho.

Sírvale de desagravio a la familia y en particular a su hijo Natalio, amigo y compañero nuestro, la expresión de nuestro más sincero pésame.

*Este número ha sido revisado por la censura.*

**Cosas que pasan.**

En otro lugar de este número damos cuenta del fallecimiento del señor D. Mariano Villacañas, obrero que ha estado al servicio del Ayuntamiento nada menos que cuarenta y cinco años.

Imposibilitado para el trabajo, el municipio, haciendo todavía menos de lo que debía, acordó abonarle medio jornal.

Pero ha durado poco esta esplendidez. Dos meses antes de morir, le arrebataron este subsidio, pretextando que no era él en persona el que acudía a cobrar.

Sin duda querían que le llevaran en una camilla.

Es un hecho que no precisa de comentarios, porque sin ellos quedan bien al descubierto las conciencias municipales.

Pero si diremos que es extremadamente vergonzoso que se procuren estas economías y no se titubee cuando se trata de pagar cocheras a tres mil duros y de construir escaleras como la de la Vega para el tránsito únicamente de los escarabajos, allá en el verano.

Es el colmo..... de la inhumanidad.

Ocurre con Zocodover lo contrario que con las mujeres poco cuidadosas de su persona.

A éstas es frecuente verlas envueltas en un buen abrigo de pieles y observarás si se descuidan un faldamento lleno de mugre.

En nuestra plaza mayor el lujo está en los subterráneos.

En cambio la superficie hay que mirarla con antiparras.

Llena de hoyos si el tiempo está seco y convertida en mar negro si llueve.

Los alrededores del reloj indecorosamente indecorosos.

El reloj, no sabemos si por efecto de la poca luz, tiene noches de tres minutos, uno que señala constantemente al cuatro.

Lo que originó el homenaje, en el mismo estado que el siglo pasado.

Y hasta algunos de los bancos, en son de protesta sin duda al encontrarse en un sitio tan poco en armonía con el ornato, han iniciado el baile de San Vito y amenazan echar patas arriba al que se atreve a sentarse en ellos.

Pueden estar satisfechos los tipistas, Zocodover cada vez más viejo..... y más asqueroso.....

La hondonada del Miradero continúa en el mismo estado.

Ya que es difícil ponerlo como estaba, que sería lo lógico, ni siquiera se ha empedrado lo que está al descubierto.

Eso que nos consta que el propietario ha abonado al Ayuntamiento hace dos meses lo que le corresponde por tal menester.

A lo mejor es por falta de obreros que lo hagan. Será eso.

Por si un rebaño de cabras pastaba el terreno propiedad del Ayuntamiento en proyecto para la aplicación del Cementerio, ha sido denunciado el dueño por el guarda del mismo.

Como de las manifestaciones de dicho dueño parece desprenderse que tiene derecho por algo, y este algo nos hace vislumbrar algo negro (del tamaño de una sotana) en el horizonte precursor de una inmoralidad, trasladamos el asunto a quien corresponda para que lo aclare y sepamos en definitivo por qué tiene derecho.

En la Sección tercera de la Audiencia de Barcelona, se ha visto y fallado una causa por la cual se le condena al acusado a catorce años y ocho meses de reclusión por cada uno de los de los delitos de estafa que cometió.

Los delitos son 33.

Y además 40.000 pesetas de multa, duplo de la cantidad estafada.

Es decir, cerca de cinco siglos de cárcel, y medio más si no paga la multa.

He aquí los inconvenientes que ofrece el no hacer las cosas ni a medias. Si tantas estafas las hubiera resumidos en una sola, lo probable es que hoy se encontrara en la calle.

De todas formas, más probable todavía es que no le de tiempo a cumplir la condena.

En la misma Audiencia se ha visto otra causa para señalar el grado de culpabilidad que le alcanza a un individuo que estafó una peseta con diez céntimos a una compañía de ferrocarriles.

Si se ha tomado como base el caso anterior, qué menos que cadena perpetua.

De alguna manera hay que castigar a tan peligrosos estafadores.

Del reparto de las multas extrarreglamentarias satisfechas por varios políticos, han correspondido a Toledo 5.000 beatas que se han distribuido de la siguiente forma:

Convento de Capuchinas, 250; Convento de Santo Domingo el Real, 250; Convento de Gaitanas, 250; Convento de la Reina; 250; Convento de Santo Domingo el Antiguo, 250, y sucesivamente hasta completar las 5.000.

EUGENIO

*Obreros: Leed y propagad "El Proletario"*

**MUEBLES**

LA CASA MAS PREFERIDA DEL PUBLICO POR SU SOLIDEZ Y BUENA CONSTRUCCION EN SUS ENCARGOS

**Jaime García Gamero**

Aljibes, 12.-Teléf. 478.

TOLEDO

**Tintorero y Quitamanchas Hijo de Matías Pascual**

Esta Casa es la que da en sus direntes colores el máximo de perfección, por lo cual es preferida por el público, contando con una numerosa clientela.

No teñir sin antes visitar esta Casa.

DESPACHOS: FERIA, 15 Y ALFILERITOS, 20

TOLEDO

**LA NUEVA CASA DE VIAJEROS. VINOS.**

RESTAURANT

**de Joaquín Guerra Corroto**

Se sirven jiras, bodas y banquetes, dentro y fuera de la población.

TRAVESIA DE BARRIO REY, NÚM. 6

TELÉFONO 28.—TOLEDO

**Casa "PACOLE"**

GRAN RESTAURANT

Servicio esmerado,

a la carta y por cubiertos.

Plaza de Barrio Rey, núm. 10

TOLEDO



## Código del trabajo.

(CONTINUACION)

Cuando algún individuo de la dotación sea llamado para el servicio militar quedará rescindido el contrato y le entregará el Capitán el billete en vapor para el puerto de su restitución, o en el medio de transporte más fácil de que pueda disponerse.

Art. 47. En los contratos de embarco se estipularán especialmente las condiciones del trabajo a bordo en el puerto y en la mar, fijando las horas de la jornada diaria según las clases de navegación, y pudiendo referirse esas condiciones a los usos y costumbres del puerto del domicilio del buque, allí donde estén establecidos.

Art. 48. Los individuos de la dotación de un buque quedan libres de todo compromiso antes de salir para un puerto con epidemia declarada oficialmente, o que esté declarado bloqueado, o que sea de nación en guerra contra la nuestra, salvo pacto en contrario.

Art. 49. El Capitán o Patrón está obligado a dar certificado de idoneidad y conducta al individuo de la dotación que lo solicite a su desembarco.

A los individuos enrolados para el servicio de la máquina, les expedirá el certificado, a petición propia, el primer maquinista de a bordo, con-

signando su visto bueno el Capitán o Patrón.

La obligación de expedir estos certificados dura hasta cinco días después del desembarco; desde esta fecha es potestativo el darlos.

Art. 50. Si el buque o su carga se perdiese totalmente por apresamiento, quedará extinguido todo derecho así por parte de la dotación para reclamar salario o sueldo alguno, como por la del naviero para el reembolso de las anticipaciones hechas. Si se salvase alguna parte del buque o del cargamento, o de uno y otro, la dotación conservará su derecho sobre el salvamento hasta donde alcance, así los restos del buque como el importe de los fletes de la carga salvada; más los marineros que naveguen a la parte del flete no tendrán derecho alguno sobre el salvamento del casco, sino sobre la parte de flete salvada.

Art. 51. Si el buque se perdiera por naufragio, todos los tripulantes tendrán derecho a percibir como indemnización su sueldo o salario durante el tiempo, no superior a dos meses, que estén parados por dicha causa. Esas indemnizaciones gozarán de los mismos privilegios que señala para los salarios y sueldos el último párrafo del art. 43. El naviero no tendrá derecho a reclamar el reembolso de los anticipos hechos.

A los tripulantes que, después del naufragio, hubiesen trabajado para recoger los restos del buque o lo posible de la carga, se les pagará, además, una gratificación proporcionada

a los esfuerzos hechos y a los riesgos arrojados para conseguir el salvamento.

Art. 52. En los casos de revocación del viaje por voluntad del naviero o de los fletadores, antes o después de haberse hecho el buque a la mar, o si se diere al buque por igual causa distinto destino de aquel que estaba determinado en el ajuste de la tripulación, así como cuando la revocación del viaje procediere de justa causa, independiente de la voluntad del naviero y cargadores, la indemnización a los tripulantes por la rescisión del contrato se ajustará a lo que disponen los artículos 638, 639 y 640 del Código de Comercio.

Art. 53. Tanto los individuos de la dotación como los pasajeros que se pongan enfermos a bordo, serán asistidos por cuenta del armador o del fondo común durante la navegación.

Cuando la enfermedad del tripulante no proceda de un acto suyo ni se halle comprendida entre los accidentes del trabajo, se regirá por las siguientes reglas:

1.ª El individuo de la dotación enfermo contratado a plazo será desembarcado al llegar al puerto, si el Capitán lo juzga necesario, siendo de cuenta del armador los gastos de asistencia del enfermo y el abono del salario hasta un mes después de desembarcado, así como el abono del pasaje al puerto de restitución, cuando se halle en condiciones de emprender el viaje.

2.ª Cuando la enfermedad sea per-

judicial para la salud de los que van a bordo, será el enfermo desembarcado en el primer puerto en que toque el buque, si no se negasen a recibirlo. El tripulante tendrá derecho a que, por cuenta del armador, se le abone el billete de pasaje en vapor hasta el puerto de restitución.

3.ª Si la enfermedad durase menos de un mes y al restablecerse faltase la mitad del plazo de duración del contrato, el tripulante tendrá derecho a volver al buque en que estaba embarcado para continuar el cumplimiento del contrato hasta su terminación. Pero si el tiempo que queda de duración de éste fuese menos de la mitad, o la enfermedad durase más de un mes, quedará rescindido el contrato.

4.ª En el contrato por viaje redondo el desembarco por enfermedad lleva consigo la rescisión, no dando más derecho al enfermo que el de la asistencia facultativa, el percibo del salario hasta un mes y el pago del viaje al puerto de restitución.

Art. 54. Si el buque cambia de armador, se entiende que este se sub- raga en todos los contratos con la dotación por el mero hecho de no denunciario, con el abono de sueldo, indemnizaciones y viajes que quedan especificados.

(Se continuará).

J. AYALA. IMPRESOR, SUC. DE LARA

ZAPATERÍA  
**LUDENÑA**  
 CALZADO DE LUJO  
 Plaza de la Ropería, núm. 1

**"La Fortuna"**  
 27, MARTIN-GAMERO, 27  
 Ropa blanca.  
 Géneros de punto.  
 Extractos y Colonias.

SALÓN BARBERÍA  
 de  
**ANTONIO AGUADO**  
 Montado con  
 toda higiene y confort.  
 Calle de las Tornerías, 21 y 23

VINOS Y CERVEZAS DE  
**Luis Andreu**  
 SANTO TOMÉ, 12.-TOLEDO  
 Gran surtido en vinos de las mejores  
 marcas.

ANTIGUA CASA DE  
**Jacinto Díaz**  
 Vidriero y Fontanero  
 CORDONERIAS, 30, TELÉFONO 728  
 TOLEDO  
 Se construyen y componen objetos de  
 lata, cinc y plomo.  
 Instalaciones de agua y colocación de  
 inodoros.

Frutería y Cacharrería  
**JESÚS DÍAZ GUTIÉRREZ**  
 CASA CENTRAL:  
 Calle de la Sillería, 25.  
 SUCURSAL:  
 Cuesta de los Portugueses.

NUEVO CENTRO JURÍDICO  
 — DE —  
**ASUNTOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVOS**  
 dirigido por distinguidos Letrados con ejercicio en esta capital, establecido en el despacho  
 del Procurador de los Tribunales  
 DON JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA  
 Alfileritos, 13, principal izquierda. — Teléfono 240. — Toledo.  
 Horas: de diez a una mañana y de seis a ocho tarde.

¿Quiere Ud. vestir con  
 economía y elegancia?  
 VISITE LA SASTRERÍA  
**DOMÍNGUEZ**  
 Alcázar, núm. 14.

CARPINTERÍA  
 — DE —  
**VICTOR GOMEZ**  
 Se ha trasladado  
 a Valdecaleros, núm. 10

Si no ha probado  
 el Café marca  
**"REY WAMBA"**  
 Hágalo, que es el mejor.